

El Restaurador

DE TAMAULIPAS.

Nullo magis quam libertati favebunt sua.
Tit. Liv.

A ningún partido favorecen, sino á su libertad.
Tito Livio.

[Año 1.º] Viernes 17 de Agosto de 1832. [Núm. 3.]

CONGRESO DEL ESTADO.

Discurso pronunciado por el excmo. sr. gobernador del estado C. Francisco Vital Fernandez, al acto de abrir el honorable congreso sus sesiones ordinarias.

Sres. diputados.—Tengo el honor de presentarme hoy en este augusto recinto en cumplimiento de lo que previene el artículo 81 de la constitucion del estado; mas con el sentimiento indesible de no poder llenar el objeto por que las circunstancias que han precedido, son obstaculo invencible. Retraido á una grande distancia de la capital cuatro meses ha, no he podido instruirme del estado que guarda la administracion publica, mucho menos habiendose confiado á manos estrañas el deposito que la ley habia puesto en las mias. Y para satisfacer de algun modo mi deber, tendré el disgusto de recorrer los sucesos, aunque por tan publicos han estado á la noticia de todos.

Hasta el 18 de abril ultimo marchaba el estado por la senda, que trazó la constitucion y era dirigido conforme querian los pueblo; la voz de libertad se habia lanzado, y yo habia tomado medidas capaces de sostener los acuerdos, y librar el estado de la opresion. Mas un decreto de la honorable legislatura mandó revocar el primer acuerdo, y disolver las fuerzas, y me vi constreñido por las circunstancias entre cumplir mis compromisos ó hacer lo que disponia el congreso, clamé contra aquella providencia, y apoyandome en la facultad que la ley me dá para obserbarla, pedí se suspendiera la ejecucion del decreto para hacerle reflexiones; por cuanto preveia los males, que de su sancion debieran resultar; pero se desoyó mi reclamo, y se me citó para la clausura de las sesiones de un modo que ofendia el decoro de mi encargo. Me presenté no obstante, y tube el desagrado de presenciar un acto, que sabia habia de ser en perjuicio de los intereses publicos. Si yo hubiera escuchado la voz comun habria llevado al cabo el acuerdo primero; mas

era fuerça en ese caso lanzar los representantes del pueblo, y antes quise sufrir el desacato, que esponer la tranquilidad. Tenté el medio de evacuar esta ciudad para que no se creyesen los diputados sin libertad; pero todo fue inutil, y lleno de consternacion por las calamidades que presentia, marché á Tampico. En el camino disolví la fuerça que llevaba, pues aunque con ella pude desbaratar en minutos la que me perseguia, traté de evitar estragos y sangre, que de nada habria servido, sino de hacer mas infeliz el estado.

Desde entonces se entronizó la arbitrariedad, y á la blandura de las leyes substituyó el capricho apoyado de las bayonetas. Se creó un gobernador al autojo del que tenia el poder armado, y á esa aberracion subseguieron otras que trastornaron el orden. En vano se buscaban los argumentos en las leyes, por que ellas tenian tanta espresion, que no podian disfigurarse, y con pretexto de conveniencia publica se cerró el codigo fundamental, y en vez de registrar sus paginas para los acieitos, se sometia todo á la voz tremenda de la fuerça, que dominaba. Cual rayo, que precipitado de lo alto consume, desordena, y aterroriza, así esa fuerça fatal hacia estinguir unas cosas, otras desorganizaba, y lo aterrorizaba todo, y parecia que era el objeto dominar los escombros, ó una horda de estupidos. El libre era perseguido, y apenas se entreveia conato por que la ley renaciera era aquel tenido como enemigo publico, y perseguido hasta el estremo.

La voz de libertad habia sonado por diversas partes; pero estaba reducida la fuerça que la protegía á Veracruz, y Tampico. En este último punto se hicieron esfuerzos estraordinarios, y aquel vecindario heroico dió las manifestaciones mas indudables de su patriotismo. El se pronunció despues de la accion de Toluca, cuando parecia estar terminada la revolucion, y de allí salieron á millares los defensores de la causa justa, y siendo poco campo para sus glorias el estrecho del estado, llevaron sus triunfos

hasta el centro, y dieron libertad al estado de San Luis, que era oprimido por una fuerza reunida á toda costa, y para cuya organizacion agotó el ministerio sus recursos. Tampoco puede enorgullerse de haber cooperado muy eficazmente á la libertad, y Tamaulipas tendrá el honor de haber conservado el fuego patrio, y de haber brotado de su seno los valientes que penetraron hasta lo interior, y que saltando las trincheras formidables que les oponian, domaron la soberbia de los opresores.

Tiempo hacia que yo desde Tampico ansiaba remediar las calamidades del pueblo, y sufriendo el extrañamiento de mi suelo natal, y las privaciones me lisonjaba con que no tardaria el día de ver realizados mis deseos. Expedicé á los lugares litorales para de ese modo mantener en los pueblos el fuego patrio, y la esperanza, y tuve el placer de que apenas se trasladaba mi arribo, que en los semblantes manifestaban to los el regocijo, à pesar de la opresion en que estaban.

Una prueba inequívoca se dió en Matamoros, pues luego que se supo mi desembarque, recibí una comunicacion del ayuntamiento que por aquel ilustrado vecindario me felicitaba, me reconocia, y me invitaba à que pasase al pueblo. De los pueblos vecinos volaban por verme, y se me quejaban de las violencias, y estorsiones del gobierno intruso. Los vecinos de Reynosa hacian marchar sus hijos à incorporarse en nuestras filas: requirieron dineros, y caballos, voluntariamente ofrecidos, y de los otros pueblos salian partidas à engrosar nuestra fuerza, de modo que se creó una capaz de destruir la del ministerio, que ocupaba el estado, y eso sin necesidad de echar mano de la fuerza formidable que existia en Tampico. Yo me gloriaba à ver la disposicion de aquellos vecindarios, de donde el enemigo no pudo sacar auxilios ni pequeños, por mas que prometia, y amagaba. Desde Matamoros se habria hecho la campaña para esta capital, y se hubiera ocupado si no lo estorvaran los tratados que el gefe de la escuadrilla celebró con el comandante de aquel punto, por que en virtud de ellos las fuerzas marcharon à Tejas, y yo entendido de que se nos cumplirian religiosamente las promesas, creí por demas la fuerza, que se me habia reunido, y la devolví à sus hogares. Pero la mala fé de los ministeriales obró, como siempre, y despreciando los pactos hechos abanzó una fuerza despues de salida la nuestra y yo me reembarque, protegiendo à los patriotas, que se habian quedado conmigo.

Regrese à penas à Tampico y convencido mas del voto del pueblo me desicé à esponerme à los peligros, y perécer, ó rescatar el estado de la

dependencia vergonzosa en que estaba. Con este objeto me diriji à esta ciudad, protegido por una fuerza respetable, al mando del benemerito teniente coronel, c. José Avezana, y luego que la avistamos se propusieron medios conciliatorios. Era muy sencible derramar la sangre de nuestros hermanos; y yo por evitarlo habria entrado por todo lo que no fuera inconstitucional, mas se cerraron los oidos, y los ojos; no se entró en consejo de prudencia, y atendido el gefe de la guarnicion à sus fuerzas hizo desprecio de nuestras proposiciones pacificas, y nos rompió el fuego. La justicia de la causa y la intrepidez de nuestros soldados nos dieron el triunfo, entré en esta ciudad el dia siete de este mes en medio de un pueblo inmenso; ¡Día memorable! Yo senti entonces las commociones mas vivas, y mis padecimientos que taron solidamente compensados. Me creia yo un padre de familias, que apareciendose despues de una larga, y penosa ausencia se ve rodeado de sus hijos, que à porfia quieren verlo estrecharlo entre sus brazos, ó siquiera tocarlo. Pueblo virtuoso: tu me has enseñado cuan dulce es velar por tus intereses, y que nada pueda desear el hombre sobre la tierra que verse amado de los que la estan sujetos.

La comision permanente acordó luego, que me encargase de nuevo del gobierno ecilianlo por tierra todos los decretos dados por la legislatura despues de mi salida, y yo reanimado de los propios sentimientos que antes habia manifestado, me ocupé de reorganizar los ramos de la administracion, por haber encontrado todo en desorden à virtud de las nuevas manos, que intervinieron.

Los que quieren su bien, y no el público y los que ambicionan los puestos darán à mis hechos una interpretacion torcida y los designaran para deshonrarme; pero los hombres sensatos, é imparciales me harán justicia, y yo me someto à su voto. Como ciudadano habia ofrecido observar las leyes, y revestido de la autoridad primera del estado, habia jurado sostenerla. Era doble mi obligacion, y no quisé faltar à mis promesas, ni perjurar. Si alguna vez cedí, fué à virtud de circunstancias y por ahorrarme males, no porque me retrajera el temor, ni me amedrentaran los riesgos, pues habria perecido, ó salvado por sobre ellos.

Me he presentado hoy, y he hecho una recena de los acontecimientos. El congreso honorable podrá cooperar à la obra grandiosa de nuestra regeneracion politica, dictando leyes sabias, y prudentes. Todos los ciudadanos son su apoyo, y ro leado de un pueblo libre puede afianzar los bienes apreciables de paz y libertad. Con mi sangre sellaré mi resolucion irrevocable de hacer al pueblo feliz, y libre, y



no mancharé mi reputacion con una retrogradacion punible. El pueblo será venturoso, o no dejare de existir. = Dije

Contestacion del casmo. sr. presidente del honorable congreso C. lic. Antonio Canales.

Desde el 18 de abril se escapó de este suelo la ley que auyentada por la tirania, fue á buscar asilo en uno de los extremos del estado. Las virtudes civicas se comprimieron, y se desplegó el poder arbitrario, que con el puñal asestaba por todos lados á los patriotas. Los diputados que estubieron en esta ciudad y sus cercanias, tubieron que ceder á una voz despótica que todo lo atronaba, y hechos el juguete del capricho de la fuerza armada, hubieron de someter su albedrio á las bayonetas. No podia invocarse la constitucion porque se reputaba un crimen y cualquiera reclamo habria sido el proceso y la sentencia de espatriacion. Los particulares fueron puestos en tortura, y se quería á fuerza de opresion hacer variar de pensamientos. Las familias estaban espuestas á la bafa, y las fortunas á la codicia insaciable. Nada se respetaba sino las armas, y este pueblo infortunado presentaba el aspecto horroroso de una ciudad tomada por asalto. Los hombres refugiados en los bosques, buscaban entre las fieras un asilo que en la sociedad se les negaba, y todos vivian en recelos, y desconfianzas. ¿Mas quien podría contarse seguro, cuando los representantes del pueblo eran atacados en sus personas y á la fuerza se les arrancaban los acuerdos?

Pero la perversidad tocando el último punto se presipitó por sí misma, y á un impulso de los libres quedó derrocada la tirania, que se habia entronizado. El dia 7 de agosto será memorable en los anales de nuestra historia, y recordaran todos los tamaulipécos que entonces comenzó una nueva existencia.

Ya el pueblo está sin opresion, y el honorable congreso no solo en libertad, sino sostenido por ciudadanos valientes y desididos. El hará reenacer la confianza pública, dará leyes que arreglen los ramos de la administracion, y con su poderoso y respetable influjo, concluirá la obra grande que comenzó el pueblo. El depositario constitucional del poder ejecutivo ha probado bien que es esclavo de las leyes: él las hará ejecutar, el pueblo será feliz, y los diputados volverán á sus hogares con el placer que tiene el hombre de bien de haber llenado su encargo, y correspondido á la confianza pública. = Dije.

ACTA DE VILLAGRAN.

En Santa Maria Villagran á las cinco de

la tarde del diez de agosto de mil ochocientos treinta y dos reunido el vecindario de ella con el illustre ayuntamiento convocado que fue, el ciudadano d. Ignacio Gonzales regidor de caño y presidente en turno hizo presente, que hallandose adoptado el plan del sr. general Santa Anna por la malloria de la nacion, y estando ya desengañado de que dicho plan se dirigia á la mayor felicidad de los pueblos, le habia parecido conducente invitar los vecinos de este á que prestasen su adhesion al referido plan, y en consecuencia anularan la acta celebrada el dia primero de mayo del corriente año á virtud del decreto espedido por la legislatura del estado el dia veintuno de abril del mismo. Que con tal motivo habia sido convocada la presente junta y que sabiendo ya su objeto podian manifestar su opinion con franqueza; concluida esta esposicion tomó la palabra el ciudadano Pedro José Merdez y dijo: que era bastante notoria la buena disposicion de este vecindario para obedecer todas las autoridades legitimamente constituidas y que sino manifestó esta obediencia al decreto de diez de marzo dado por la junta legislativa de este estado, fue por que entonces el sr. alcalde ciudadano José Maria Rodriguez Chacon, no tubo á bien convocarlo al efecto sin duda porque no le parecería conducente, y que si levantaron la acta de primero de mayo de que se ha hecho mension, fue porque para ello recibieron orden espresa de la legislatura y gobernador que á la vez habia; mas cuando estaban ya ciertos de que el legitimo gobernador del estado habia recobrado felizmente la posesion de su destino no teniendo embarazo para reconocerlo y profestar la mas ciega obediencia á sus superiores órdenes: que esto era por lo que respecta á anular la acta formada el dia primero de mayo de que el sr. presidente habla en su esposicion, y que con respecto á la adhesion del vecindario por el plan del sr. general Santa Anna siendo que á eso se contraia tacitamente el decreto de diez y nueve de marzo dado por la junta legislativa, le parecia conducente por lo que respectaba á su opinion: el ciudadano Juan



Flores dijo: que lo que el vecindario habia dicho en la acta levantada el dia primero de mayo habia sido en sustancia una protesta de estar por el orden que era lo que se le mandaba por el gobierno que á la vez habia y que nunca habria podido conducirse de otro modo contra la fuerza cuando no contaba con ninguna para sostenerse: que con respeto á su adhesion por el plan del sr. general Santa Anna no tendrá embarazo el mismo vecindario en confesar que una equivocacion de ideas le habia hecho permanecer indiferente; pero que á la vez convencido de su justicia adopta con el mayor gusto dicho plan y protestará al mismo tiempo su obediencia al decreto del diez y nueve de marzo expedido por la junta legislativa de este estado, y así mismo á todas las órdenes del ecsmo. sr. gobernador ciudadano Francisco Vital Fernandez: en consecuencia todos los ciudadanos dijeron unánimes que sus sentimientos eran conformes con los que habian manifestado los que habian tomado la palabra, y que en tal virtud protestaban solemnemente su obediencia á las leyes y su adhesion al repetido decreto de la junta legislativa, como así mismo su reconocimiento al sr. gobernador ciudadano Francisco Vital Fernandez; con cuya protesta se levantó esta acta que firmaron todos los ciudadanos presentes por ante mi el presidente en turno y secretario interino.—José Ignacio Gonzales presidente, José Luciano Gonzales sindico procurador, José Cristobal Zozaya juez de paz, Pedro José Mendez, Juan Flores, Nicolas Mercado, José Maria Flores, Juan Ignacio de Alva, Agustin Echarte, Calletano Peña, Juan José de Alanis, Pedro José de Cordova, Domingo Garcia, Miguel Morales, Juan José Cuellar, Bernabé Albarado sargento, José Eusevio Delgado, Tomás Rodríguez, Guillermo Morales Urrutia, Jesus Lopez cayo, Vicente Zozaya, Leon Camarillo, José Maria Garcia, Antonio Doria, Isidro Rodriguez, Antonio Rodriguez Chacon, Juan Muñiz, Bentura Flores, Santos Ramires, Gil Hernandez, Ramon Flores secretario de la junta.

Es copia de su original que certifico en debida forma.

Villagran agosto 11 de 1832 = *Ignacio Gonzales*, presidente.—*Ramon Flores*, srio.

CIUDAD-VICTORIA

Hoy insertamos el discurso pronunciado por el ecsmo. sr. gobernador del estado, C. Francisco Vital Fernandez, al acto de abrir el segundo periodo de sus sesiones ordinarias la cuarta legislatura constitucional, y la contestacion dada por el ecsmo. sr. presidente de la honorable asamblea C. diputado Antonio Canales.

En tan interesantes documentos se haya consignado el origen de los padecimientos del pueblo tamaulipeco, debidos esclusivamente á la opresion y violencia inferidos á los representantes del pueblo por las falanges de la tiranía ministerial, que invadieron el estado á mediados del último abril; y que á manera de las incursiones de los barbaros que asolaron la europa en el siglo V. difundieron sobre Tamaulipas el espanto y confusion, sembraron la discordia entre los ciudadanos, cometieron las atrocidades mas escandalosas, y sin otro titulo que la bayoneta y el cañon, despedazaron osadamente nuestro codigo fundamental.

Sentimos que la estrechez de nuestras columnas no nos permita hacer en este número las reflexiones á que dan lugar los acontecimientos políticos que se han sucedido en nuestro estado hasta el 15 del actual; pero en el siguiente procuraremos desempeñar esta tarea. Por ahora solo podemos gozar del inefable placer que nos há causado el acto augusto de la apertura de la sesiones del honorable congreso, á la sombra y bajo los auspicios de la constitucion y las leyes.

Damos, por lo tanto, á nuestros conciudadanos los mas cordiales parabienes por haber cesado para siempre entre nosotros el reinado del terror, el desenfreno de la tirania, del espionaje, de la barbarie, de las persecuciones y demas calamidades, que auyentadas por los libres republicanos han ido á refugiarse bajo las espesas sombras que circundan el ensangrentado solio del tirano de la republica.

Imprenta del gobierno del Estado de Tamaulipas, dirigida por Vicente de la Parra.

